PROVINCIA | Otros

El próximo domingo comienza la temporada de caza

Por primera vez para la media veda, se restringe la caza de la tórtola a solo cuatro días y en horario matinal

Redacción
Martes 4 de agosto de 2020 - 20:12



El próximo domingo, día 9 de agosto, comenzará la temporada de caza con el conejo, y el 23 de agosto tendrá inicio la media veda, que se extenderá hasta el 20 de septiembre, y en el que se podrá cazar codorniz, palomas y córvidos. Respecto a la tórtola común, por primera vez en esta media veda, y con el propósito de recuperar sus poblaciones, solo se podrá cazar el último sábado y último domingo de agosto, además del primer sábado y primer domingo de septiembre en el horario comprendido entre el amanecer y las 12.00 del mediodía. Se mantiene el cupo de cinco ejemplares por cazador y día.

Las tres especies de palomas que se pueden cazar son la paloma torcaz, la paloma zurita y la paloma bravía. Se trata de un periodo de caza de mucho interés para el sector, que generará gran actividad en zonas rurales, y que será la antesala del periodo general de caza, que irá del 11 de octubre al 3 de enero.

En este periodo general, se podrán cazar otras especies como la perdiz roja, la liebre y el resto de las especies de caza menor, excluida la tórtola común.

Por su parte, la caza mayor se podrá practicar desde el 17 de octubre al 14 de febrero, pero los aguardos nocturnos de jabalí, comenzarán antes, en concreto, desde el 9 de agosto hasta el 14 de febrero. Todos los días de la semana, se podrá practicar esta modalidad con el único requisito de tenerla debidamente contemplada en el Plan Técnico de Caza del coto en cuestión.

En esta temporada de caza existen dos especies para las que se ha declarado la emergencia por los daños que habitualmente causan. Por un lado, el jabalí, para el cual, se considera toda la provincia en emergencia; y por otro lado el conejo, para el cual se han declarado en emergencia los siguientes municipios de la provincia: Aguilar de la Frontera, Baena, Benamejí, Bujalance, Cabra, Cañete de las Torres, la Carlota, Castro del Río, Fernán Núñez, Guadalcázar, Iznájar, Lucena, Montalbán de Córdoba, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, Santaella y la Victoria. En todos estos municipios, se dispondrá de medidas extraordinarias para poder cazar estas especies de forma más intensa y poder combatir los daños de forma eficaz.

Desde la organización agraria Asaja, se hace un llamamiento a la importancia de cazar de forma responsable y ordenada, de cara a velar por el mantenimiento de las poblaciones de especies cinegéticas, cumpliendo con la normativa vigente y respetando los cupos establecidos para los cazadores en estos días, para estas

especies, que de forma resumida son:
Tórtola y codorniz (cinco tórtolas y 10 codornices por cazador y día), paloma torcaz (15 piezas por cazador y día durante la media veda, y 50 piezas una vez comience el periodo general), conejo (tres piezas durante periodo hábil de noviembre), perdiz roja con reclamo (4 piezas por cazador y día), o zorzal (veinticinco piezas por cazador y día).